Presentación

Hace ahora casi cuatro décadas, en el invierno boreal de 1976, Michel Foucault, al anunciar el tema sobre el que versaría su curso de ese año en el Collège de France, nos legó una bella idea en los siguientes términos: "Quiero hablar de la grande, tierna y cálida francmasonería de la erudición inútil"[1]. Si la convocamos en este lugar es porque en ella se condensa magistralmente –sin que el autor lo pretendiera- uno de los desafíos que debe enfrentar quien decida estudiar una obra del pasado lejano: demostrar que su trabajo no se inscribe en esa logia, que la erudición es útil de algún modo para el presente. Es una exigencia apropiada a un tiempo que, como el nuestro, reclama de todo pensamiento pruebas de su –en el vocabulario burocrático de las instituciones científicas- "impacto" en su disciplina, su medio, su realidad. Si no impacta en ellos, no merece ser atendido.

Tal exigencia, aún cuando ineludible, no tiene una traducción metodológica sencilla. Como tipos ideales, existen dos respuestas posibles. En primer término, un autor puede apuntar –siempre asintóticamente- a restituir su objeto de estudio al tiempo y el espacio que lo vio nacer, desenterrando sus objetivos polémicos, su contexto de escritura, los rasgos de sus lectores primeros, intentando develar, en suma, cuál era la intención que guió los pasos que llevaron a su producción. Pero también se puede elegir un rumbo distinto, que se desentiende de los detalles biográficos y contextuales, para operar una reconstrucción interna de la obra en cuestión, apuntando a clarificar sus conceptos más importantes y a visibilizar los hilos de la trama que los vinculan, con el fin de invitarla a contribuir al debate contemporáneo. Así enunciadas, no parece haber razones para pensarlas como alternativas excluyentes, y, con todo, no pocos de sus respectivos representantes lo han considerado así, sintiéndose en la obligación de criticarse mutuamente. Los primeros son acusados de despojar a la obra de cualquier interés para el presente, pagando por su purismo historicista el inaceptable precio de volver a su objeto una pieza más del museo de las ideas. Los otros, en tanto, se enfrentan a la acusación de convocar fantasmas, pues la recuperación de un texto despojado de su hábitat sería, según sus acusadores, equivalente a la creación *ex nihilo* de un referente oportuno que aportaría –espuriamente- el soporte de una autoridad que nunca habría existido[2].

Pues bien, el estupendo libro que tenemos el privilegio de presentar confirma –entre sus muchas virtudes- que la pretensión de exhaustividad de ambos bandos sólo puede conducir a la esterilidad teórica. De su lectura se comprende que no sólo es legítimo combinar ambos registros, sino que, antes bien, la simbiosis entre ellos es la respuesta más promisoria. Pues al develar, con un rigor metodológico ejemplar, quiénes eran los adversarios a los que Hobbes pretendía refutar, Marcela Rosales hace en este libro una contribución inapreciable al enigma de por qué hoy, a más de tres

---

[1] Michel Foucault, *Defender la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 18.

[2] Esta secular antinomia ha sido renovada, a propósito de la filosofía hobbesiana, en el debate entre Quentin Skinner e Ives Charles Zarka publicado como *Hobbes. The Amsterdam Debate*, Hildesheim, Georg Olms Verlag Ag, 2001.

siglos de su muerte, la obra del "Monstruo de Malmesbury" sigue siendo leída y provoca todavía la polémica y el escarnio.

¿Por qué leer aún hoy al autor de *Leviatán*? La respuesta de la autora es el punto de partida del estudio: porque fue en su obra donde se definieron los términos de nuestro vocabulario político durante, al menos, tres siglos. Si se acepta –como considero que debe hacerse- tal respuesta, es de rigor plantear una nueva demanda: ¿qué se puede aportar todavía hoy, después de más de un siglo de ininterrumpidos y crecientes estudios sobre su vida y doctrina?[3]. Rosales responde a esa cuestión en las primeras páginas de este estudio cuando, dando cuenta de un sólido dominio de la producción filosófico-política reciente, describe la persistencia y crecimiento en las últimas tres décadas del cuestionamiento de la validez del paradigma legado por el autor inglés frente a la constante dilución de la centralidad del Estado-nación, la pieza central de la arquitectura teórica hobbesiana. En tiempos de mundialización del capital financiero y de instantaneidad en las comunicaciones globales, la soberanía inmanente sobre un territorio definido jurídicamente se torna cada vez más una noción caduca. Y son cuestionadas al mismo tiempo las nociones que la apuntalaban, entre ellas la que centrará la atención del libro: la oposición entre un *pueblo* de súbditos y una *multitud* desenfrenada.

A partir de este diagnóstico, Rosales sostiene la necesidad de retornar al momento en que la configuración conceptual hoy en crisis se presentó en su forma definitiva: a la obra de Hobbes, y en particular a su *Leviatán*, el libro de 1651 en el que el filósofo inglés alumbró, bajo la especie de un monstruo mecánico, al hoy agonizante Estado. Pero el camino de tal retorno no es recto ni está despejado de dificultades, y los siglos no han transcurrido en vano. Consciente de que la pretensión de que la sola lectura del texto no nos devolverá más que nuestro reflejo, la autora nos invita a despojarnos de nuestros prejuicios para intentar la tarea imposible, pero inevitable, de adivinar cuáles eran las intenciones que animaban las páginas hobbesianas.

Los capítulos centrales del presente estudio reconstruyen las tres tradiciones principales de pensamiento sobre la relación entre la *multitud* y el *pueblo* que estaban vigentes en el siglo XVII, articulando su reconstrucción con el análisis del modo en que Hobbes las enfrentó en sus páginas. El recorrido que propone nos lleva, arriesgo, de la superficie a la profundidad. Pues la primera estación nos lleva revisar las estrategias argumentativas mediantes las cuales el filósofo inglés enfrentó la teoría –sostenida entonces sobre todo por los intelectuales católicos, pero cuya raigambre clásica Rosales pone en evidencia- que sostenía la preexistencia de una *communitas orbis*, una comunidad universal formada por todos los cristianos, independientemente del Estado del que casualmente formen parte. Es éste el debate más explícito en *Leviatán*, al cual el filósofo dedica al menos las dos últimas partes del libro, "Sobre una república cristiana" y "Sobre el reino

[3] La expresión "Vida y doctrina" remite a uno de los hitos fundacionales del renacimiento de los estudios hobbesianos, el libro de Ferdinand Tönnies, *Hobbes. Leben und Lehre*, publicado en 1896 (traducido por Eugenio Imaz en 1932 para Revista de Occidente con el título de *Hobbes. Vida y doctrina*). El hito fundacional de la renovación de los estudios hobbesianos fue publicado exactamente una década antes por George Croom Robertson, a la sazón director de la revista *Mind* y enérgico defensor de Darwin, con el austero título de *Hobbes*.

de las tinieblas". Es, sobre todo, el tema central del capítulo más extenso del libro, lo cual habla de la importancia que Hobbes adjudicaba a esta batalla[4]. La razón de esta prioridad no es difícil de discernir, pues si se concede tal preexistencia, se admitirá al mismo tiempo la universalidad de la jurisdicción del dominio del Obispo de Roma sobre todos los territorios que habitan los cristianos. Y, de ese modo, la verdadera soberanía sobre los súbditos de toda nación cristiana sería atributo de la cabeza de la Iglesia y, por tanto, el poder de los gobernantes nacionales le estaría sometido. Resulta urgente para los objetivos hobbesianos, por lo tanto, refutar la noción de que el conjunto de los creyentes cristianos conformen algo más que una *multitud* dispersa, amorfa, a la que sólo la sujeción a un soberano dentro de un territorio delimitado le permite reconocerse. La insistencia del filósofo sobre la inmanencia territorial como elemento definicional del deber de obediencia, al tiempo que desmonta las pretensiones imperiales del Papa, precave también sobre cualquier intento de fundar un derecho internacional, otra noción de fuerte arraigo por entonces en el campo católico[5]. Entre otros hallazgos de este capítulo, quisiera señalar el agudo análisis de la apropiación que Hobbes hace del concepto de *persona*, así como la atención que la autora dedica a la utilización que hace el autor de las enunciaciones condicionales[6].

Apenas menos relevancia otorga Hobbes al segundo discurso en el que el libro se detiene, aquél que autoriza, aprueba e incluso festeja el asesinato de los monarcas que, por su mal desempeño moral y político, han decaído a tiranos. La obra clásica de esta tradición es la *Vindiciae Contra Tyrannos*, el libro publicado bajo seudónimo –y cuya atribución es aún hoy materia de disputa[7]- en Basilea en 1579. Si la polémica contra la voracidad de poder del Papa era más importante teóricamente, la refutación de los *monarcómacos* (tal era el nombre por el cual se los conocía) era, si cabe, más urgente. Hobbes comienza a escribir su obra magna bajo el tremendo impacto de la reciente ejecución de Carlos I, en enero de 1649, decisión que fue defendida con argumentos tomados de esta tradición. Nada le es, por tanto, más urgente que desmontar el andamiaje conceptual que estructuraba tal defensa, para asegurar que nunca más algo así pueda repetirse. Pero, para alcanzar ese objetivo, descubre que los cimientos de esta construcción están puestos por la definición del gobernante como el más poderoso de los individuos, pero siempre menos que la multitud a la cual debe su poder. Si no se refuta tal artículo, siempre quedará viva la llama de la sedición, pues cualquier grupo podrá arrogarse la representación de la multitud para desembrazarse de un gobernante que no convenga a sus intereses. Así, si en la polémica anterior Hobbes había cimentado la exclusividad del poder del gobernante dentro de los límites de su

---

[4] El capítulo 42 de *Leviatán*, titulado "Sobre el poder eclesiástico", es el *locus* principal de la polémica de Hobbes contra la pretensión papal de poseer una jurisdicción sobre todos los Estados cristianos. En él, Hobbes lista y refuta con una prolijidad rayana a la obsesión los argumentos presentados por el Cardenal Bellarmino en su obra *De Summo Pontifice*, de 1587.

[5] Hobbes conocía y reprobaba la propuesta de fundamentación de un *derecho de gentes* más respetada por entonces, la que asentara el dominicano Francisco de Vitoria en su libro de 1528, *De Potestate Civili*.

[6] Sobre el empleo de tropos asociados al "como si…" por parte de Hobbes, son notables las observaciones de las páginas 30 y ss.

[7] Sobre la historia de la atribución, puede verse la Introducción de Harold Laski a su edición del texto, publicada en 1923 con el título *A defence of liberty against tyrants. A translation of theVindiciae Contra Tyrannos*. Somerset, Purnell and son, en particular el apartado V.

nación, la diatriba contra los monarcómacos le permitirá establecer otro de los hallazgos teóricos sobre los que se cimenta su teoría política: que el Estado, como artificio, es una entidad distinta y superior tanto a la multitud como a los ocasionales gobernantes. Sobre esta distinción fundará la acusación de ilegitimidad política y de aberración teórica de la pretensión de que alguien puede tener un derecho a juzgar sus acciones. La máquina estatal tendrá un poder irrevocable e impune, o no será más que un juguete de las arbitrariedades de los ambiciosos.

El tercer adversario hobbesiano del que trata el presente estudio es el último al que la crítica ha prestado atención: el republicanismo clásico, y su reinvención por parte de Maquiavelo hacia comienzos del siglo XVI[8]. Aquí Hobbes debe enfrentar un tópico de antigua estirpe en el pensamiento político: el de la discusión de los méritos respectivos de las distintas "formas de gobierno", debate que, desde Cicerón hasta el Maquiavelo de los *Discorsi*, se saldó con el triunfo de la forma republicana, la más apta para reflejar institucionalmente la potencia de la multitud. Si Hobbes se ocupa de ella, es porque tal posición lejos estaba a mediados del siglo XVII de ser una curiosidad histórica, sino que había renovado su vigor en el marco de la Guerra Civil que iniciaba su segunda década por los días en que el *Leviatán* era publicado: de no ser discutidas sus pretensiones, ninguna monarquía, fundamentalmente, podía confiar en la obediencia de sus súbditos. El "contraataque hobbesiano" (citando la feliz expresión empleada por la autora en las páginas 312 y ss.) consistió en disociar la cuestión de la libertad de los ciudadanos de la discusión de las formas de gobierno, demostrando que bajo cualquier forma de gobierno, la libertad no consiste más que en la obediencia a las leyes prescriptas por quien o quienes están a cargo del poder político. La forma republicana no tiene, de este modo, prerrogativa alguna que no deba adjudicarse a la aristocracia y a la monarquía: todas ellas no son otra cosa que diversas máscaras del Estado.

De esta manera, el libro de Marcela Rosales nos ayuda a entender tres aspectos nodales de la teoría política hobbesiana –la inmanencia nacional de la soberanía, la irrevocabilidad e impunidad de su poder y la absoluta desvalorización del clásico debate sobre las formas de gobierno-, partiendo de la cuidadosa reconstrucción del contexto de discusión de su tiempo, y no de una de las infinitas posibilidades de combinar unas partes del texto con otras, dependiendo de a qué aspecto de nuestra realidad nos interese invitar al filósofo. Entiendo que, aún cuando cada lector encontrará sus propios motivos de elogio, haberlo logrado en un estudio que parte de un

[8] Buena parte de la responsabilidad por haber destacado el vínculo entre Hobbes y el republicanismo debe adjudicarse –como Rosales lo afirma correctamente- al empeño del profesor Quentin Skinner, de quien cabe destacar, entre los numerosos textos dedicados a este tópico, su libro *Hobbes and Republican Liberty*, Cambridge-New York, Cambridge University Press, 2008 (traducido como *Hobbes y la libertad republicana*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2010), así como al vasto estudio de John Pocock, *The Machiavellian Moment*, New Jersey, Princeton University Press, 1975 (en castellano, *El momento maquiavélico*, Madrid, Tecnos, 2008). Merece señalarse que, en el caso de Skinner y de otros autores estudiados en este capítulo por la Dra. Rosales, estos estudios han nacido al aliento del interés por reintroducir las posiciones republicanas en el debate político contemporáneo.

diagnóstico sobre el estado de situación de nuestro mundo, no es un mérito menor. Demuestra, nada menos, que la erudición histórica dista de ser inútil, a pesar del bello apotegma foucaultiano.